

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE "TÉCNICO(A) EN ENFERMERÍA"**

**CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CAS N°077- 2019-SISOL/MML**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de **una (01)** persona que ocupe el cargo de **"TÉCNICO(A) EN ENFERMERÍA"**.

**2. Órgano Desconcentrado solicitante**

**Sisol Salud Amancaes** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

| <b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>  | <b>DETALLE</b>   |
|----------------------------|--|
| <b>Formación Académica</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Técnico(a) en Enfermería</li> </ul>   |
| <b>Capacitación</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte Básico de Vida</li> <li>• Bioseguridad Hospitalaria</li> </ul>  |
| <b>Experiencia</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de tres (03) meses en el cargo que postula en el sector salud</li> </ul>   |
| <b>Competencias</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>• Capacidad de respuesta rápida</li> <li>• Empatía</li> </ul> |
| <b>Otros</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad Inmediata.</li> </ul>  |

### III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a) Mantener medidas de Bioseguridad.
- b) Realizar triaje y orientación al paciente.
- c) Preparar material e insumos biomédicos de uso en Tópico Urgencias.
- d) Realizar lavado, preparación, control y monitoreo del proceso de esterilización de instrumental.
- e) Apoyar en el trabajo asistencial de pacientes en Tópico y Consultorio Médico.
- f) Apoyar en campañas médicas extramurales e intramurales.
- g) Realizar otras tareas que le asigne la Dirección Médica, Administración y/o Coordinación de Enfermería.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

**Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:**

| CONDICIONES                                      | DETALLE   |
|--|---|
| <b>Lugar de prestación del servicio</b>          | <b>Sisol Salud Amancaes</b> del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.  |
| <b>Duración del contrato</b>                     | <b>Inicia el 02 de Mayo del 2019 y concluye el 31 de Mayo del 2019</b>  |
| <b>Remuneración mensual</b>                      | <b>S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles)</b><br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| <b>Otras condiciones esenciales del contrato</b> | RENOVABLE A CRITERIO DE LA ENTIDAD.   |

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO   | CRONOGRAMA   | ÁREA RESPONSABLE                            |
|--|--|---|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 10 días anteriores a la convocatoria<br>(Del 25 de Marzo al 05 de Abril de 2019) | MINISTERIO DEL TRABAJO-PROMOCIÓN DEL EMPLEO |
| <b>CONVOCATORIA</b>  |  |   |



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| 1  | Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD  | Del 25 de Marzo al 05 de Abril de 2019                    | UNIDAD DE PERSONAL   |
| 2  | Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado en la siguiente dirección: <b>Calle Carlos Concha N°163. San Isidro. Ref. Altura de la cuadra 19 de la Av. El Ejército.</b> | 08 de Abril de 2019<br>(09:00 am-12:00 pm<br>(mediodía))  | Mesa de Partes de la Sede Central de SISOL   |
| <b>SELECCIÓN</b>                           |  |   |  |
| 3  | Evaluación Curricular  | Del 09 de Abril al 12 de Abril de 2019                    | Director Médico y/o Administrador del establecimiento de salud, así como Gerente, Jefe de Oficina y/o Unidad (como Área Usuaría) y Comisión Permanente de Evaluación de Procesos CAS |
| 4  | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD.  | 15 de Abril de 2019                                       | UNIDAD DE PERSONAL   |
| 5  | Entrevista personal, (solo para personal declarado APTO) según se indique en publicación de resultados de Evaluación curricular.   | <b>- Entrevista Personal:</b><br>16 y 17 de Abril de 2019 | Director Médico y/o Administrador del establecimiento de salud, así como Gerente, Jefe de Oficina y/o Unidad (como Área Usuaría) y Jefe de Unidad de Personal                        |
| 6  | Publicación de resultado final en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD.   | 22 de Abril de 2019                                       | UNIDAD DE PERSONAL   |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |  |   |  |
| 7  | Suscripción del Contrato<br>Lugar: Av. Del Ejército N° 2380 - San Isidro   | Del 23 al 26 de Abril de 2019                             | UNIDAD DE PERSONAL   |

**\* El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.**



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| EVALUACIONES                 | PESO %      | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b> | <b>50%</b>  | <b>35</b>      | <b>50</b>      |
| Formación Académica          | 20%         | 15             | 20             |
| Capacitación                 | 10%         | 5              | 10             |
| Experiencia Laboral          | 20%         | 15             | 20             |
| <b>ENTREVISTA PERSONAL</b>   | <b>50%</b>  | <b>35</b>      | <b>50</b>      |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>         | <b>100%</b> | <b>70</b>      | <b>100</b>     |

- **Las etapas de evaluación curricular y entrevista personal se aprueban con un puntaje mínimo de setenta (70) puntos y tienen carácter eliminatorio.**

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 7.1 Los documentos (según el presente modelo) deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria (Ver página 1, numeral II. PERFIL DEL SERVICIO), en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 7.2 Presentar la documentación sustentatoria solo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria (Términos de Referencia), junto con sus respectivas Declaraciones juradas (Anexo II) y respetando el siguiente orden: **(Empezar a foliar y firmar (firma como está en el Documento Nacional de Identidad) desde la última página hacia la primera página que sería el Anexo N° 1)**

- **El orden de la documentación a presentar es el siguiente:**
  - a. Ficha de postulación (Formato de Hoja de Vida) (Anexo N° 01) con datos completos y firmada
  - b. Declaraciones Juradas (Anexo N° 02) llenadas y firmadas
    - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
    - Declaración Jurada Sobre Nepotismo
    - Declaración Jurada
  - c. Currículo Vitae
  - d. Copia legible del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
  - e. Luego, adjuntar copia simple de todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en los Términos de Referencia (Ver página 1, Numeral II. PERFIL DEL SERVICIO) conforme se anotó en la Ficha de Postulación (Anexo N° 01)

Al adjuntar copia de los documentos (colocar el Número de Folio, como lo indica el punto 7.2 del Numeral VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR) respetando el orden señalado en el Numeral III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL PERFIL DEL SERVICIO, del ANEXO N° 01:

- 3.1. DOCUMENTACION REQUERIDA: FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO
- 3.2. INFORMACIÓN RESPECTO A LA COLEGIATURA.
- 3.3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE.
- 3.4. CAPACITACIÓN RECIBIDA
- 3.5. EXPERIENCIA LABORAL Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN

GENERAL

- EXPERIENCIA LABORAL – GENERAL
- EXPERIENCIA LABORAL - ESPECÍFICA

Toda esta documentación será foliada, firmada en cada hoja (como lo indica el punto 7.2 del Numeral VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR) y presentada en un folder manila A4 con fástener y con sobre manila cerrado, indicando el número de convocatoria según el formato del ([rotulado](#))

|   |
|---|
| <p><b>Señores</b><br/>SISOL<br/><b>Atte.: Comité Evaluador</b></p> <p><b>Proceso de Convocatoria N°</b> _____</p> <p><b>CARGO AL QUE POSTULA</b> _____</p> <p><b>Gerencia/Unidad/Oficina/Establecimiento de Salud al que postula</b><br/>_____</p> <p><b>Remitente (Apellidos y Nombres):</b><br/>_____</p> |
|---|

- **No se abrirán los sobres que no cuenten con los datos del rotulado**

**VIII. CONDICIONES GENERALES**

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la **Ley N° 27588**, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (**REDAM**) de acuerdo a la Ley 28970.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

**IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA**

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fástener y cada hoja debidamente foliada.
- El postulante deberá presentarse solo a una convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, solo se considerará la primera postulación presentada (Según registro de la oficina de Trámite Documentario). Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado final, puede postular a otra Convocatoria CAS.
- Se descalificará al postulante que omita y/o no consigne correctamente la información requerida en los documentos de la convocatoria.
- Los expedientes no serán devueltos.

**De no cumplir con alguno de los literales señalados en los numerales VII, VIII y IX será declarado/a NO APTO/A.**

## **X. ADJUDICACIÓN DE PLAZA**

Posterior a la adjudicación de la plaza y declarado como GANADOR; se deberá presentar (según plazo indicado) los documentos solicitados en los Términos de Referencia, debidamente legalizados o fedateados, para la firma de contrato; asimismo, los siguientes documentos:

1. Certificado de Antecedentes Policiales (vigente – original)
2. Certificado de Antecedentes Penales (vigente – original)
3. Copia del DNI de los hijos menores de edad (si fuera el caso)
4. Copia de Partida o Acta de Matrimonio (si fuera el caso)
5. Una (1) fotografía reciente, tamaño carnet, con fondo blanco para fotocheck (indicando nombre completo y DNI, en la parte posterior)
6. Número de cuenta interbancaria donde se depositará su sueldo

## **XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.